



QUINTANA ROO

Acta de la Primera Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de fecha 15 de febrero de 2022.

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las 12:06 horas, del día 15 de febrero de 2022, vía videoconferencia a través de la plataforma Videoconferencias Telmex se reunieron los siguientes servidores públicos: Lic. Rubí Guadalupe Sulub Cih, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Presidente del Comité; Lic. Billy Jean Peña Sosa, Director de Control de Inversión y Vinculación Interinstitucional, de la Subsecretaría de Planeación, Vocal Suplente; Lic. Minerva Maribel Moreno Cruz Directora General Jurídica de Ingresos de la Subsecretaría de Ingresos, Vocal Suplente; Lic. José Manuel Polanco Zapata, Director de Fideicomisos y Organismos de la Subsecretaría de Crédito y Finanzas, Suplente del Secretario del Comité; C. Zulemi del Carmen Tun Interian, Jefa de Departamento de Organización y Métodos de la Dirección Administrativa, Vocal Suplente; Ing. Elves Cabrera Cruz, Director de Control y Seguimiento de Inversión Pública de la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal, Vocal Suplente; y el Lic. José Alberto Canul Martínez, Director de Archivo General, Vocal Titular, todos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA: -----

- 1. PALABRAS DE BIENVENIDA.-----
2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA LICENCIA NÚMERO 10342 PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 231316500003122.-----
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.-----
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

1.- PALABRAS DE BIENVENIDA.-----

En uso de la voz, la Lic. Rubí Guadalupe Sulub Cih, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Presidenta del Comité de Transparencia, da la más cordial bienvenida a todos los asistentes a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación.-----

2.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

En seguimiento al orden del día, el Lic. José Manuel Polanco Zapata, Director de Fideicomisos y Organismos y Suplente del Secretario del Comité de Transparencia procede a pasar lista de asistencia a los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas y Planeación que fueron convocados, encontrándose presente todos y cada uno de los mencionados en el proemio de la presente Acta, por lo que una vez verificado la existencia del quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.-----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

La Lic. Rubí Guadalupe Sulub Cih, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Presidenta del Comité de Transparencia, quien hizo uso de la palabra concedió el uso de la voz a los miembros del Comité para dar oportunidad, o en caso de que alguno quisiera incluir algún asunto que amerite discusión y sometió a consideración de los integrantes del Comité, el orden del día, del cual se derivó lo siguiente:-----



QUINTANA ROO

Acta de la Primera Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de fecha 15 de febrero de 2022.

NÚMERO	ACUERDO
01/ EXTRAORD/2022	Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2022 en los términos propuestos.

4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA LICENCIA NÚMERO 10342 PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 231316500003122.

En uso de la voz, la Presidenta del Comité de Transparencia, la Lic. Rubí Guadalupe Sulub Cih, da cuenta al Comité del oficio número SEFIPLAN/DS/DGLBA/OD/0094/II/2021 de fecha 09 de febrero de 2022, mediante el cual, la Dirección General de Licencias de Bebidas Alcohólicas precisa que la licencia 10342, además de la información pública, contiene datos personales que debe protegerse, tal como es el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas, razón por la cual solicita al Comité de Transparencia revise la solicitud de testado de los datos personales de la licencia antes referida, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracciones VII, XXVI, 129, 133 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; 4 fracción X y XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, capítulo VI numeral Trigésimo Octavo y Capítulo IX numeral Quincuagésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, considerando que este Comité analiza lo siguiente:

El registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas, es un dato personal se deberá testar, en virtud de que dicha clave está constituida con datos alfanuméricos que revelan la fecha de nacimiento de la persona junto con la homonimia que es una clave alfanumérica única, el conjunto de estos datos identifican de forma individualizada a la persona distinguiéndola de la colectividad, valorando además que el hecho de proporcionar este dato en nada contribuye a la transparencia y a la rendición de cuentas del acto administrativo en cuestión, sirviendo al efecto el criterio orientador el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el criterio orientador número 19/17 que se transcribe a continuación.

Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irreplicable, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.

Después de un breve intercambio de ideas entre los miembros del Comité se emitió el siguiente acuerdo:

NÚMERO	ACUERDO
02/ EXTRAORD/2022	Se confirma por unanimidad de votos la aprobación de la versión pública de la licencia número 10342, requerido en la solicitud de información con número de folio 231316500003122.

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

Continuando con el orden del día nuevamente la Presidenta del Comité hace uso de la voz para exponer que la Dirección de Administrativa a través del oficio SEFIPLAN/DS/DA/DRM/220127-02/2022, solicita la aprobación de las versiones públicas de los instrumentos que deriven de contrataciones por Licitación Pública, Invitación Restringida y Adjudicación Directa del formato a publicar XXVIII A, referente a los servidores públicos asistentes a la Junta de Aclaraciones, proponiendo testar los datos relativos al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de los servidores públicos, participantes en dicho acto,



QUINTANA ROO

Acta de la Primera Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de fecha 15 de febrero de 2022.

pese a que se haya declarado desierto lo anterior argumentando que a juicio de esta área dichos datos contenidos en la lista de asistentes a la junta de aclaraciones ser considerados como personales y confidenciales y en nada contribuyen a la rendición de cuentas y por el contrario de no resguardarse, se podría exponer información que afectaría de manera irreparable la intimidad de los arrendadores por estar asociados de manera directa con personas que son identificadas e identificables, fundando tal determinación en lo dispuesto en los artículos 3 fracciones VII, XXVI; 129, 133 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y 4 fracción X y XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, capítulo VI numeral Trigésimo Octavo y capítulo IX numeral Quincuagésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, ha solicitado la intervención de éste Comité, para que sean analizados los datos propuestos a testar de acuerdo a los argumentos manifestados, después de la intervención el Comité realizó un intercambio de puntos de vista entre los miembros del Comité ponderando lo siguiente:-----

En relación al **Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas**, es un dato personal que se deberá testar, en virtud de que dicha clave está constituida con datos alfanuméricos que revelan la fecha de nacimiento de la persona junto con la homonimia que es una clave alfanumérica única, el conjunto de estos datos identifican de forma individualizada a la persona distinguiéndola de la colectividad, valorando además que el hecho de proporcionar este dato en nada contribuye a la transparencia y a la rendición de cuentas del acto administrativo en cuestión, sirviendo al efecto el criterio orientador el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el criterio orientador número 19/17 que se transcribe a continuación.-----

Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.-----

NÚMERO	ACUERDO
03/ EXTRAORD/2022	Se confirma por unanimidad de votos la aprobación de las versiones públicas, de los instrumentos que deriven de contracciones por licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa a publicar en el formato XXVIII, para omitir los datos relativos al RFC de los servidores públicos , con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, 126 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.-----

6.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.-----

En seguimiento del orden del día y una vez agotados todos los puntos del mismo se procede a la Clausura de la Sesión, levantándose la presente Acta, siendo las **12:15** horas, del día 15 de febrero del año **dos mil veintidós**, firmando de conformidad al margen y calce de sus **cinco** fojas, los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes.-----



QUINTANA ROO

Acta de la Primera Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de fecha 15 de febrero de 2022.

LIC. RUBÍ GUADALUPE SULUB CIH
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

LIC. JOSÉ MANUEL POLANCO ZAPATA
DIRECTOR DE FIDEICOMISOS Y ORGANISMOS Y
SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

ING. ELVES CABRERA CRUZ,
DIRECTOR DE CONTROL Y
SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN
PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA
DE POLÍTICA HACENDARIA Y
CONTROL PRESUPUESTAL Y
VOCAL SUPLENTE

LIC. BILLY JEAN PEÑA SOSA
DIRECTOR DE CONTROL DE INVERSIÓN Y
VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y VOCAL
SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. MINERVA MARIBEL MORENO
CRUZ, DIRECTORA GENERAL
JURÍDICA DE INGRESOS Y
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA

C. ZULEMI DEL CARMEN TUN-INTERIAN
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y
MÉTODOS Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación de fecha 15 de febrero de 2022.



QUINTANA ROO

Acta de la Primera Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de fecha 15 de febrero de 2022.

**LIC. JOSÉ ALBERTO CANUL
MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ARCHIVO GENERAL
Y VOCAL TITULAR DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación de fecha 15 de febrero de **2022**.